



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 5531/01

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
-SUBSECRETARIA DE EDUCACION.-

EXTRACTO: S/SITUACION LABORAL NORMA BEATRIZ BERBIERI
ART. 35 -LEY PROVINCIAL DE PRESUPUESTO N° 1889.-

DICTAMEN N°: **035/05**

Señora Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a esta Asesoría Letrada de Gobierno, cabe señalar que sobre la cuestión planteada ya se ha expedido opinión en Dictamen N° 1087/01 obrante a fojas 26.-

30 MAR 2005

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. – SANTA ROSA,

SMM/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa